

## **093-DRPP-2015.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las ocho horas veinte minutos del diez de julio de dos mil quince.

**Acreditación de los nombramientos realizados en las asambleas distritales de Purral en el cantón de Goicoechea y San Ignacio del cantón de Acosta de la provincia de San José, por el partido Unidad Social Cristiana, para completar los puestos vacantes dentro de las estructuras internas del partido en virtud de las renunciaciones de sus titulares.**

En resoluciones DGRE-105-DRPP-2013 de las trece horas treinta minutos del veintinueve de agosto de dos mil trece y DGRE-133-DRPP-2013 de las quince horas diez minutos del ocho de octubre del mismo año, la Dirección General de Registro Electoral acreditó los nombramientos tanto de las estructuras inferiores como la estructura superior del partido Unidad Social Cristiana por un período de cuatro años a partir de la firmeza de las mismas y hasta el cinco de setiembre de dos mil diecisiete.

No obstante, las asambleas distritales de Purral en el cantón de Goicoechea y San Ignacio, en el cantón de Acosta, presentaban a la fecha puestos vacantes, en virtud de las renunciaciones de sus titulares al tener doble militancia con otros partidos políticos.

### **Distrito de Purral**

El día veintisiete de mayo de dos mil quince, el partido político presentó ante la Ventanilla Única de la Dirección General de Registro Electoral el oficio PUSC-TEI-0046-2015 de fecha veintidós de mayo del mismo año, en el que hace referencia al oficio P.U.S.C TEI 0014-2015 de fecha dieciséis de marzo de dos mil quince, en el cual adjuntó la carta de renuncia de la señora Laura María Jiménez Rojas, cédula de identidad 110550121 al partido Renovación Costarricense. Dado lo anterior y en aplicación al sistema de cociente y subcociente, se acredita a la

señora Jiménez Rojas, en virtud de la renuncia del señor Josué Gerardo Bonilla Vargas, cédula de identidad 114840108, al puesto de delegado territorial.

Por lo tanto, la estructura del distrito de Purral en el cantón de Goicoechea de la provincia de San José, quedará conformada de la siguiente forma:

#### **CANTON GOICOECHEA, DISTRITO PURRAL**

##### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109500943	YENSEY VANESSA JIMENEZ MESEN	PRESIDENTE PROPIETARIO
601080629	AUGUSTO CESAR FAJARDO BARRIOS	SECRETARIO PROPIETARIO
111310810	MELISSA MARTINEZ BENAVIDES	TESORERO PROPIETARIO
106910542	LUCRECIA MARLENE SANDOVAL VEGA	PRESIDENTE SUPLENTE
105840900	RODOLFO ANTONIO MARIN ANCHIA	SECRETARIO SUPLENTE
800720755	JUAN SEBASTIAN ALEMAN LOPEZ	TESORERO SUPLENTE

##### **FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115610848	JULIO CESAR MORALES MONTENEGRO	FISCAL PROPIETARIO

##### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601080629	AUGUSTO CESAR FAJARDO BARRIOS	TERRITORIAL
107460116	NELSY MARIA MONTENEGRO VINDAS	TERRITORIAL
602230364	MARTIN EPIFANIO PICADO AGUILAR	TERRITORIAL
104330375	ROSE MARY ARTAVIA GONZALEZ	TERRITORIAL
<b>110550121</b>	<b>LAURA MARIA JIMENEZ ROJAS</b>	<b>TERRITORIAL</b>

#### **Distrito de San Ignacio**

Mediante oficio PUSC-TEI-0014-2015 de fecha veintisiete de marzo de dos mil quince y recibido en la misma Ventanilla Única el siete de abril del presente año, el partido político adjuntó la respectiva certificación donde hace constar que la señora Denia Vanessa Vindas Rojas, cédula de identidad 108690124 ocupará el puesto de delegada territorial en la asamblea distrital de San Ignacio, esto en aplicación del sistema de cociente y subcociente, dada la renuncia de Azucena Prado Padilla, cédula de identidad 106800923 a los puestos de tesorera propietaria y delegada territorial. Se le hace saber al partido político que el cargo de tesorera propietaria quedará vacante, hasta tanto la agrupación política designe a la nueva persona.

En consecuencia la estructura del distrito de San Ignacio del cantón de Acosta quedará conformada de la siguiente forma:

**CANTON ACOSTA, DISTRITO SAN IGNACIO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111100114	EVELIO ANTONIO BADILLA MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
105410396	RODRIGO ROJAS CALDERON	SECRETARIO PROPIETARIO
900600683	RONALD ALBERTO FALLAS SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
114870883	VIVIAN BONILLA RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
104970267	IRIS MORA MORALES	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106960783	MARIA LUISA RODRIGUEZ MENA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401240514	GERMAN GEOVANNI SANCHEZ BENAVIDES	TERRITORIAL
900600683	RONALD ALBERTO FALLAS SOLANO	TERRITORIAL
111100114	EVELIO ANTONIO BADILLA MORA	TERRITORIAL
106370764	ANNIA ROSA ALFARO MORA	TERRITORIAL
<b>108690124</b>	<b>DENIA VANESSA VINDAS ROJAS</b>	<b>TERRITORIAL</b>

**Observación:** Pendiente la designación del puesto de tesorero propietario del Comité Ejecutivo, nombramiento que deberá recaer en una mujer para cumplir con el principio de paridad de género, de conformidad con el artículo 2 del Código Electoral.

Este Departamento toma nota de los nombramientos realizadas por el partido Unidad Social Cristiana en los distritos de Purral, cantón de Goicoechea y San Ignacio, cantón de Acosta. Dichos nombramientos serán por el resto del período, sea a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el cinco de setiembre de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación,

siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCV/mch/smm

C: Expediente N° 103819-83 Partido Unidad Social Cristiana

Lic .Héctor Fernández Masís, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos